



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Recursos Humanos, Organización,
Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

SOLICITUD DE CONCURSO DE TRASLADO ORDINARIO INTERÁREAS
MODALIDAD A

Datos personales	
Apellidos	Nombre
DNI	Teléfono
Correo electrónico	
<i>El correo corporativo es la dirección electrónica habilitada para la recepción de los avisos de puesta disposición de las comunicaciones/notificaciones del Ayuntamiento de Granada.</i>	
Corporativo	Particular

Datos profesionales				
Categoría Profesional			Subgrupo	
Relación jurídica	Funcionario/a de carrera	Laboral fijo/a	Funcionario/a interino/a	Laboral interino/a
Dirección General/Técnica de Adscripción				
Servicio o Unidad				
Denominación del puesto de trabajo que ocupa				
Situación Administrativa actual		Activo	Otras:	

Puestos solicitados

Los puestos deben ir ordenados por orden de prioridad, entendiéndose en caso contrario que el orden directo de enumeración corresponde al orden de preferencia

Orden de preferencia	Puesto solicitado	Código	Concejalía delegada
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Solicito que dichos méritos se acrediten a la vista de mi expediente personal

MÉRITOS GENERALES A VALORAR

1.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (Máximo 24 ptos.)

Grado personal consolidado reconocido por resolución administrativa	
Si no tiene reconocido el grado personal, indique el último puesto desempeñado con carácter definitivo:	
Puesto desempeñado	Nivel CD
Autobaremación Comisión Valoración	
Puntos:	

2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Máximo 64 ptos.)

Se valoran los últimos 20 años

COD. N°	Puesto desempeñado	Nivel C.D	D. General de adscripción	Forma de Provisión
1				
2				
3				
4				
5				

Autobaremación				Comisión de Valoración				
COD. N°	Fecha inicio	Fecha Fin	Total meses completados	Puntos	Fecha inicio	Fecha Fin	Total meses completados	Puntos
1								
2								
3								
4								
5								
			Total Puntos					Puntos

3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 48 ptos.)

Es **requisito obligatorio** relacionar los méritos para admitir la solicitud, aplicándose de no efectuarse, lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo a la subsanación (Base 3.2.).

3.1.- FORMACIÓN EXTRAACADÉMICA RECIBIDA

Se enumerarán los cursos de mayor a menor número de horas.

A. Cursos de 10 a 400 horas

Curso/horas (0,024 ptos./hora)	Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1		Si	No	
2		Si	No	
3		Si	No	
4		Si	No	
5		Si	No	
6		Si	No	
7		Si	No	
8		Si	No	
9		Si	No	
10		Si	No	
11		Si	No	
12		Si	No	
13		Si	No	
14		Si	No	
15		Si	No	
16		Si	No	
17		Si	No	
18		Si	No	
19		Si	No	
20		Si	No	
21		Si	No	
22		Si	No	
23		Si	No	
25		Si	No	
26		Si	No	
27		Si	No	
28		Si	No	
29		Si	No	
30		Si	No	
31		Si	No	
32		Si	No	
33		Si	No	
34		Si	No	
35		Si	No	
36		Si	No	
37		Si	No	
38		Si	No	
39		Si	No	
40		Si	No	

41			Si	No	
42			Si	No	
43			Si	No	
44			Si	No	
45			Si	No	
46			Si	No	
47			Si	No	
48			Si	No	
49			Si	No	
50			Si	No	
51			Si	No	
52			Si	No	
53			Si	No	
54			Si	No	
55			Si	No	
56			Si	No	
57			Si	No	
58			Si	No	
59			Si	No	
60			Si	No	
61			Si	No	
62			Si	No	
63			Si	No	
64			Si	No	
65			Si	No	
66			Si	No	
67			Si	No	
68			Si	No	
69			Si	No	
70			Si	No	
71			Si	No	
71			Si	No	
73			Si	No	
74			Si	No	
75			Si	No	
76			Si	No	
77			Si	No	
78			Si	No	
79			Si	No	
80			Si	No	
81			Si	No	
82			Si	No	
83			Si	No	
84			Si	No	
85			Si	No	
86			Si	No	
87			Si	No	
88			Si	No	
89			Si	No	
90			Si	No	

B. Cursos de menos de 10 horas

Curso (0,05 pts.)	Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1		Si	No	
2		Si	No	
3		Si	No	
4		Si	No	
5		Si	No	
6		Si	No	
7		Si	No	
8		Si	No	
9		Si	No	
10		Si	No	
11		Si	No	
12		Si	No	
13		Si	No	
14		Si	No	
15		Si	No	
16		Si	No	
17		Si	No	
18		Si	No	
19		Si	No	
20		Si	No	
21		Si	No	
22		Si	No	
23		Si	No	
25		Si	No	
26		Si	No	
27		Si	No	
28		Si	No	
29		Si	No	
30		Si	No	
31		Si	No	
32		Si	No	
33		Si	No	
34		Si	No	
35		Si	No	
36		Si	No	
37		Si	No	
38		Si	No	
39		Si	No	
40		Si	No	
41		Si	No	
42		Si	No	
43		Si	No	
44		Si	No	
45		Si	No	
46		Si	No	
47		Si	No	
48		Si	No	

49			Si	No	
50			Si	No	
51			Si	No	
52			Si	No	
53			Si	No	
54			Si	No	
55			Si	No	
56			Si	No	
57			Si	No	
58			Si	No	
59			Si	No	
60			Si	No	
61			Si	No	
62			Si	No	
63			Si	No	
64			Si	No	
65			Si	No	
66			Si	No	
67			Si	No	
68			Si	No	
69			Si	No	
70			Si	No	

3.2.- FORMACIÓN EXTRAACADÉMICA IMPARTIDA

Se enumerarán los cursos de mayor a menor número de horas.

A. Cursos

	Curso (0,048 ptos./hora curso)	Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1			Si	No	
2			Si	No	
3			Si	No	
4			Si	No	
5			Si	No	
6			Si	No	
7			Si	No	
8			Si	No	
9			Si	No	
10			Si	No	
11			Si	No	
12			Si	No	
13			Si	No	
14			Si	No	
15			Si	No	

B. Conferencias o ponencia en cursos, seminarios o jornadas

Conferencias o ponencias en cursos, seminarios o jornadas (0,10 ptos./conferencia, ponencia...)		Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1			Si	No	
2			Si	No	
3			Si	No	
4			Si	No	
5			Si	No	
6			Si	No	
7			Si	No	
8			Si	No	
9			Si	No	
10			Si	No	

C. Comunicaciones

Comunicación (0,50 ptos./comunicación)		Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1			Si	No	
2			Si	No	
3			Si	No	
4			Si	No	
5			Si	No	
6			Si	No	
7			Si	No	
8			Si	No	
9			Si	No	
10			Si	No	

D. Artículos en revistas especializadas

Artículo en revista especializada (1 pto./comunicación)		Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1			Si	No	
2			Si	No	
3			Si	No	
4			Si	No	
5			Si	No	

E. Capítulos de libros

Capítulo de libro (2,50 ptos./nº de autores sin poder exceder de 10 ptos.)		Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1			Si	No	
2			Si	No	
3			Si	No	
4			Si	No	
5			Si	No	

F. Libros

Libro (10 ptos./nº de autores)	Entidad Organizadora	Comisión Valoración		Observaciones
1		Si	No	
2		Si	No	
3		Si	No	
4		Si	No	
5		Si	No	

3.3.-TITULACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 ptos.)

LENGUA EXTRANJERA	Titulación concreta	Valoración Comisión		Obversaciones
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	
Nivel		Si	No	

Tipo de Título	Titulación concreta	Valoración Comisión		Obversaciones
Técnico Superior		Si	No	
Diplomado Universitario		Si	No	
Grado		Si	No	
Licenciatura		Si	No	
Master/Posgrado Universitario		Si	No	
Doctorado		Si	No	

Total Puntos (Autobarefacción)
Total Puntos (Comisión de Valoración)

4.- ANTIGÜEDAD (Máximo 24 ptos.)
 (Se valoran todos los servicios prestados).

COD. N°		Plaza desde la que se opta al puesto				Régimen jurídico				
1										
		Cualquier otra plaza distinta								
2										
3										
4										
5										
Autobaremación						Comisión de Valoración				
COD. N.º	F. Inicio	F. Fin	Año completado (1,2 ptos.)	Fracción de 6 meses (0,6 ptos.)	Puntos	F.Inicio	F.Fin	Año completado (1,2 ptos.)	Fracción de 6 meses (0,6 ptos.)	Puntos
1										
	F. Inicio	F. Fin	Año completado (1,2 ptos.)	Fracción de 6 meses (0,6 ptos.)	Puntos	F.Inicio	F.Fin	Año completado (1,2 ptos.)	Fracción de 6 meses (0,6 ptos.)	Puntos
2										
3										
4										
5										
				Total puntos						Total puntos

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito, y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos

En Granada, a de de 202

Firma del Interesado/a

Fdo:

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, SE INFORMA:	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Recursos Humanos, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. C, 2ª Planta. 18071 – Granada.
Finalidad	Tramitación Concurso Ordinario. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos, DNI; Correo electrónico; Teléfono), Profesionales (Servicio/ Unidad de Adscripción; Relación Jurídica con la Administración; Puesto...) y Méritos (Generales y Específicos).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. RGPD. Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que le concierna o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico www.ctpdandalucia.es – Ventanilla única